



Requisitos de Licencia de Cuidado de Crianza Temporal

Los requisitos para otorgar licencias a hogares de acogida en D.C. se encuentran dentro del D.C. Código de Regulaciones Municipales (DCMR) Capítulo 60.

La solicitud de cuidado de crianza de la Agencia.

3 referencias personales (no parientes) escritas de empleadores actuales o anteriores, compañeros de trabajo, vecinos

Estudio de hogar seguro o el estudio de hogar de la agencia, que incluye las mediciones de las habitaciones identificadas para la colocación de niños y niñas de crianza.

Certificado de 30 horas de Formación Pre-Servicio (PRIDE).

Se requiere la certificación de capacitación en primeros auxilios y RCP y solo se aceptará de la Cruz Roja Americana y la Asociación Americana del Corazón, así como la administración de capacitación en medicamentos.

Autorizaciones del Registro de Protección Infantil para todos los miembros adultos del hogar de 18 años o más de todos los estados en los que residían o trabajaban desde el momento en que la persona tenía 18 años hasta la presentación.

Autorizaciones de la policía local para todos los miembros adultos del hogar mayores de 18 años para la jurisdicción en la que residen actualmente los miembros adultos del hogar.

Autorizaciones del FBI para todos los miembros adultos del hogar mayores de 18 años.

Se requieren autorizaciones médicas, incluida una prueba de tuberculosis, para todos los miembros adultos del hogar. Todos los formularios médicos deben estar firmados por un profesional de la salud y certificar lo siguiente en base a un examen físico:

Libre de enfermedades en forma transmisible.

En condiciones físicas satisfactorias que permitan una estrecha asociación con los niños y las niñas, sin peligro para ellos y ellas.

Médica y emocionalmente apto para trabajar o proporcionar cuidado a los/las niños/as

Un certificado de salud y un registro de inmunización (por ejemplo, los formularios requeridos por las Escuelas Públicas de D.C.) para todos los niños y las niñas en edad escolar en el hogar con una evaluación actualizada de la tuberculosis.

Se requieren registros de vacunación para cada mascota en el hogar de acogida.

Copia de la identificación con foto emitida por el gobierno y no vencida para cada solicitante.



Verificación del estado civil, en su caso.

Verificación del seguro del vehículo, en su caso.

Verificación de ingresos, incluyendo un estado financiero que indique los gastos mensuales.

Un certificado de Manos Limpias firmado.

Autorizaciones de inspección de incendios para el

hogar.

Plan de evacuación de la vivienda.

Se requiere la inspección de plomo para los hogares de acogida que tendrán licencia para niños de 5 años o menos.

Formularios de certificación firmados con respecto al uso de sustancias, el tabaquismo, el castigo corporal, el uso compartido de la cama y el Pare Razonable y Normas prudentes.